



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/02/2022 - 15:59:16
Recibo No. S001329172, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3SN5CxNmjK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION REVERDECER INTEGRAL DE LA ORINOQUIA
Sigla : F.R.I.O.
Nit : 901486275-2
Domicilio: Villavicencio

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508995
Fecha de inscripción: 19 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 21 de febrero de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 22 37 b 57 brr industrial - Industrial
Municipio : Villavicencio
Correo electrónico : servicioalcliente.frio@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143987855
Teléfono comercial 2 : 3123413594
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cr 22 37 b 57 brr industrial - Industrial
Municipio : Villavicencio
Correo electrónico de notificación : servicioalcliente.frio@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3143987855
Teléfono notificación 2 : 3123413594
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de abril de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2021, con el No. 41340 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION REVERDECER INTEGRAL DE LA ORINOQUIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 16 de junio de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2021, con el No. 41562 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Mediante acta no. 2 De fecha 16 de junio de 2021, se reforma - Estatutos en su capítulo ii, artículo 6 parágrafo tercero incluyendo literal a y b



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/02/2022 - 15:59:16
Recibo No. S001329172, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3SN5CxNmJK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la fundación tendrá como objeto: impulsar, diseñar, estructurar, promover, ejecutar, estimular, la preservación, equilibrio y protección del medio ambiente, a través de planes y programas integrales de participación ciudadana, que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de la población mundial. Desde una perspectiva territorial y de derechos, que reconozca la diversidad cultural y social para la gestión participativa del ordenamiento, uso y manejo adecuado de los recursos naturales renovable y no renovables.

PATRIMONIO

\$ 200.000.000,00

Patrimonio: La Asamblea General señalará, cuando fuere necesario, el monto de aportes que los miembros deban hacer y, la Junta Directiva regulará diferencias y su forma de pago. El patrimonio es de la fundación y no pertenece parcial ni total a ninguno de los miembros. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generen derecho de retorno para el aportante, ni directa; ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución ni liquidación. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirecta, ni indirectamente durante su existencia. Ni su disolución y liquidación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: el presidente, será el representante legal de la fundación y tendrá además las siguientes atribuciones: 1. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea General. 2. Será el ordenador del gasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen de parte de la fundación. 3. Representar a la fundación judicial y extrajudicialmente ante las autoridades públicas y ante cualquier persona jurídica y natural con las que aquella entrare en relación, lo mismo que a construir apoderados judicialmente y extrajudicialmente. 4. Celebrar los actos y contratos para dar cumplimiento al desarrollo del objeto social. 5. Crear los organismos, comités o grupos de trabajo que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la fundación. 6. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la fundación. 7. Presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 8. Rendir por escrito ante la Asamblea General, el informe de las actividades de la Junta Directiva de la fundación. 9. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias a la Asamblea General y Junta Directiva. 10. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. 11. Las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y la que sea asignada por la Asamblea General del representante legal suplente, es el vicepresidente de la Junta Directiva, quien en sus faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazará con las mismas facultades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de abril de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2021 con el No. 41340 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS ESNEIDER HUERFANO RAMOS	C.C. No. 1.121.906.882



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/02/2022 - 15:59:16
Recibo No. S001329172, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3SN5CxNmjK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 23 de abril de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2021 con el No. 41340 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JESUS ESNEIDER HUERFANO RAMOS	C.C. No. 1.121.906.882
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	*****
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	*****
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	*****
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	*****

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 23 de abril de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2021 con el No. 41340 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GEOVANNI ANDRES ROJAS AGUDELO	C.C. No. 86.055.669	213760-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 16 de junio de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

41562 del 06 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/02/2022 - 15:59:16

Recibo No. S001329172, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3SN5CxNmjK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: E3900

Otras actividades Código CIIU: G4669

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de villavicencio y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pedro Juba

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***